

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete de septiembre de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00102-00

En atención al informe secretarial que precede se dispone el relevo del perito Iván Darío Palacios Gelves y en su reemplazo se designa como curador *ad litem* a Juan Camilo Otálora Aldana identificado con la cédula de ciudadanía 1.022.407.069 y tarjeta profesional No. 308.681 del Consejo Superior de la Judicatura.

Comunicar la designación al correo electrónico juanotalora1012@gmail.com a efecto de que en el término de cinco (5) días contados a partir de la fecha del recibo de la comunicación, manifieste si acepta o no la designación, so pena de las sanciones contempladas en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso.

Realizado lo anterior secretaría proceda a notificarle el auto admisorio de la demanda conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.